



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
SERVICI FINANCER

Expediente: E-04505-2022-000001

Unidad administrativa: Intervención General Municipal

Asunto: Cálculo del resultado en términos de capacidad/necesidad de financiación, de los Presupuestos Liquidados y Cuentas Anuales consolidados 2021 del Ayuntamiento de València, organismos, entes y empresas dependientes clasificados como Administraciones Públicas, a efectos del cumplimiento del Principio de Estabilidad Presupuestaria, Sostenibilidad Financiera y Regla de Gasto.

INFORME

1.- Objeto del Informe.

Es objeto de este informe el cálculo del resultado en términos de capacidad/necesidad de financiación de los Presupuestos Liquidados y Cuentas Anuales consolidados 2021 del Ayuntamiento de València, organismos, entes y empresas dependientes clasificados como administración pública, a efectos del cumplimiento del Principio de Estabilidad Presupuestaria, Sostenibilidad Financiera y Regla de Gasto.

2.- Normativa Aplicable.

- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).
- Contenidos vigentes del Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre, por el cual se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales (RLGEP).
- Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera
- Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC 2010), adoptado por el Reglamento (UE) N° 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013.

3.- Entidades locales, organismos, sociedades y entes dependientes del Ayuntamiento de València, clasificados como administración pública a efectos del cumplimiento del principio de estabilidad.

De acuerdo con el artículo 3 del RLGEP, corresponde a la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) y al Instituto Nacional de Estadística (INE) efectuar la clasificación de los agentes del sector público local municipal asignados al Ayuntamiento de València, a efectos de su inclusión en las categorías previstas en los artículos 4.1 y 4.2 de dicho Reglamento (que se corresponden con los enumerados en los artículos 2.1.c) y 2.2 de la LOEPSF).

Están incluidos en el artículo 2.1.c) de la LOEPSF y 4.1 del RLGEP, además del propio Ayuntamiento, sus organismos autónomos y los entes públicos dependientes que no se financien mayoritariamente con ingresos comerciales, clasificados como sector Administraciones Públicas, Subsector Corporaciones Locales en la Contabilidad Nacional (SEC 2010):

Organismos Autónomos

- Universidad Popular
- Fundación Deportiva Municipal
- Parques y Jardines Singulares y Escuela Municipal de Jardinería y Paisaje
- Junta Central Fallera
- Consell Agrari Municipal
- Palau de la Música, Congresos y Orquesta de València
- Mostra de Cinema i Iniciatives Audiovisuals

Entidades Sin Fines De Lucro

- Fundación de la Comunidad Valenciana para la Promoción Estratégica, el Desarrollo y la Innovación Urbana
- Fundación València Activa del Pacto para el Empleo de la Ciudad de València – C.V.
- Fundación para la Promoción de la Protección Ciudadana de la C.V.
- Fundació de la C.V. "València Clima i Energia"
- Fundación Visit València de la Comunitat Valenciana

- Centro Mundial de València para la Alimentación Urbana Sostenible, Fundación de la C.V. – CEMAS

4.- Objetivos y límites regulados por la LOEPSF a cumplir en el ejercicio 2021 por los presupuestos liquidados y cuentas anuales consolidados del Ayuntamiento de València y su sector administraciones públicas.

4.1 Objetivos de Estabilidad Presupuestaria y Regla de Gasto

El principio y objetivo de estabilidad a cumplir por las administraciones públicas viene regulado por los artículos 3, 11 y 15 y Disposición Transitoria Primera de la LOEPSF.

En el apartado 4 de su artículo 11, la LOEPSF estipula que las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de “equilibrio o superávit presupuestario” (equilibrio que, al no ir acompañado del adjetivo estructural, se entiende nominal o bruto, sin que puedan descontarse para su cálculo las medidas excepcionales o temporales). A diferencia del Estado y Comunidades Autónomas, las Corporaciones Locales no podrán incurrir en déficit estructural en casos excepcionales (como catástrofes naturales, recesión económica grave o situaciones de emergencia extraordinaria).

El artículo 15 establece que anualmente el Consejo de Ministros fijará el objetivo de estabilidad presupuestaria de los tres ejercicios siguientes para el conjunto del subsector de las Corporaciones Locales, en términos de capacidad/necesidad de financiación, de acuerdo con la definición de esta magnitud contable contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC 2010).

El último acuerdo adoptado según lo dispuesto en el citado artículo 15 de la LOEPSF, Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de febrero de 2020, fue suspendido por el Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020. En dicha fecha se acordó solicitar al Congreso de los Diputados que apreciara la concurrencia de los factores establecidos en el art. 135.4 de la Constitución Española y 11.3 de la LOEPSF, apreciación que fue aprobada por la mayoría absoluta de los miembros del Congreso de los Diputados en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2020. El 27 de julio de 2021, el Consejo de Ministros tomó la decisión de solicitar de nuevo al Congreso de los Diputados que apreciara si en España concurren las circunstancias extraordinarias previstas en el artículo 135.4 de la Constitución Española y 11.3 de la LOEPSF, decisión que se enmarca en la determinación de la Comisión Europea de mantener la cláusula de salvaguarda también para 2022. El acuerdo fue adoptado favorablemente por el Congreso de los Diputados en sesión celebrada el 13 de septiembre de 2021.

En lo referente a la Regla de Gasto, esta viene regulada por el artículo 12 de la LOEPSF. Consiste en que la variación del gasto no financiero computable (empleos no financieros definidos en los términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales -SEC 2010-), excluidos los intereses y los gastos financiados con fondos finalistas procedentes de otras administraciones públicas o de la Unión Europea, no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del PIB de medio plazo de la economía española. Únicamente cuando se aprueben cambios normativos que supongan aumentos permanentes de la recaudación, se podrá aumentar dicho límite de gasto computable en la cuantía equivalente, y en los años en que dicho incremento de recaudación se produzca.

La tasa de referencia indicada anteriormente se calcula en el Informe de Situación de la economía española que acompaña a la propuesta de fijación de los objetivos de estabilidad y de deuda, según lo regulado por el artículo 15.5 de la LOEPSF. En el Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de febrero de 2020 se fijó la tasa de referencia de crecimiento del PIB de medio plazo de la economía española para los años 2021 a 2023. Habiendo sido suspendido este Acuerdo por el de fecha 6 de octubre de 2020 anteriormente citado, no existe una tasa de referencia aprobada que permita calcular el límite de crecimiento del gasto computable para la aplicación de la Regla.

4.2 Objetivo de Sostenibilidad Financiera

4.2.1 Relativo a la deuda financiera

El principio de sostenibilidad financiera de las Administraciones Públicas y de las Corporaciones Locales, relativo a la deuda financiera, está regulado por los artículos 4, 13 apartados 1 a 5, y 15 de la LOEPSF, así como por su Disposición Transitoria Primera.

El texto del artículo 13 instrumenta el principio de sostenibilidad relativo a la deuda financiera estableciendo un límite al volumen de deuda del conjunto de las Corporaciones Locales en el 3 % del PIB, como parte del 60 % del conjunto de las Administraciones Públicas. La Disposición Transitoria Primera fija la senda y las condiciones de reducción del volumen de deuda en el periodo 2012-2020, para alcanzar dicho objetivo. A partir de esta senda fijada para el periodo 2012-2020, y de acuerdo con el artículo 15 de la LOEPSF, el Consejo de Ministros establecerá anualmente el objetivo de deuda a cumplir por el conjunto de las Corporaciones Locales para los tres años siguientes, conjuntamente con el objetivo de estabilidad presupuestaria. Más allá de este objetivo global, ni los sucesivos acuerdos anuales del Consejo de Ministros ni el desarrollo normativo de la ley han determinado un procedimiento para fijar el objetivo individual de cada una de las corporaciones locales, que, por tanto, siempre han permanecido

sujetas, a título particular, a las normas específicas aplicables a las haciendas locales. El marco legal de endeudamiento establecido en el TRLRHL sigue vigente para las Entidades Locales.

4.2.2 Relativo a la deuda comercial

La ley orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público, modificó los artículos 4 y 13 de la LOEPSF, e introdujo la sostenibilidad de la deuda comercial dentro del principio de sostenibilidad financiera, instrumentada a través de la fijación de un límite en el periodo medio de pago a los proveedores. Según el artículo citado 4 se entenderá que existe sostenibilidad de la deuda comercial, cuando el periodo medio de pago a los proveedores no supere el plazo máximo previsto en la normativa sobre morosidad.

El artículo 18 apartado 5 del LOEPSF establece que será el órgano interventor de la Corporación Local el responsable del seguimiento del cumplimiento del periodo medio de pago a los proveedores. Seguimiento que se realiza mensualmente y que no es objeto de este informe.

5.- Cálculo de la capacidad/necesidad de financiación en la liquidación de los presupuestos municipales y cuentas anuales consolidados 2021.

La magnitud capacidad/necesidad de financiación, según la definición del SEC 2010 -en términos de la cual la ley establece la fijación del objetivo de estabilidad presupuestaria-, es el saldo de la "cuenta de adquisición de activos no financieros", que integra la sucesión de cuentas que dicho sistema establece para cada una de las unidades institucionales, sectores y conjunto de la economía regional y nacional.

Es el resultado de la diferencia entre los recursos o ingresos no financieros y empleos o gastos no financieros, consolidados, de la unidad o entidad para la que se calcula, definidos por el SEC 2010.

En el caso del Ayuntamiento de València, organismos autónomos y demás entes sometidos a presupuesto, es necesario establecer la equivalencia entre las mencionadas partidas de recursos y empleos de la contabilidad nacional y las aplicaciones y conceptos presupuestarios. Para las sociedades y fundaciones municipales clasificadas como administración pública -sometidas al plan general de contabilidad de la empresa o adaptación sectorial correspondiente-, igualmente será necesario establecer la equivalencia con los conceptos de ingresos y gastos de la Cuenta de Resultados así como los movimientos de determinadas partidas del balance.

La capacidad/necesidad de financiación se calcula presupuestariamente a partir de la diferencia entre la suma de los capítulos 1 a 7 del estado de ingresos y la suma de los capítulos 1 a 7 del estado de gastos, previa realización de una serie de ajustes y reclasificaciones en diversos conceptos y partidas.

Para las sociedades y fundaciones, la capacidad/necesidad de financiación se obtiene a partir de algunos conceptos de ingresos y gastos que integran la cuenta de resultados, previa realización de diversos ajustes, y del análisis de las variaciones de algunas partidas del balance.

Transmitidos a este servicio los datos de las liquidaciones y cuentas anuales del Ayuntamiento, sus organismos autónomos y entidades dependientes, enumeradas en el punto 3 de este informe, y conocidos los datos del cierre de la contabilidad de AUMSA (esta última en su calidad de sociedad que desarrolla una actividad secundaria instrumental para el Ayuntamiento de València), se procede a realizar el cálculo del resultado en términos de capacidad/necesidad de financiación del sector administraciones públicas municipal.

5.1.- Cálculo (antes de ajustes) de la capacidad/necesidad de financiación de las liquidaciones de los presupuestos y cuentas anuales del ejercicio 2021 consolidados

Los organismos, sociedades y entidades cuyos presupuestos y cuentas anuales se consolidan para el cálculo, según el artículo 2.1 c) de la LOEPSF son los relacionados en el apartado 3 de este informe.

En el anexo nº 1 se adjuntan documentos resumen de los presupuestos liquidados del ejercicio del Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos.

En el anexo nº 2 se incorporan las cuentas anuales 2021 de las fundaciones que constituyen el sector Administración Pública dependiente del Ayuntamiento de València. A excepción de la Fundación para la Promoción de la Protección Ciudadana, las cuentas que se anexan son las formuladas y se encuentran pendientes de aprobación por los respectivos patronatos, por lo que la validez de los cálculos y conclusiones presentados en el presente informe queda condicionada a que no se produzcan modificaciones significativas en las cuentas aportadas una vez hayan sido aprobadas.

En los anexos nº 3.1 y 3.2 se incorporan cuadros resumen por capítulos, a partir de los datos obrantes en los anexos anteriores, de los ingresos y gastos no financieros consolidados correspondientes a las liquidaciones de los presupuestos y a las cuentas anuales de la Corporación, y de todos los organismos autónomos y fundaciones. El anexo 3.3 incorpora las

deducciones por transferencias internas consideradas en la consolidación. En 2021 el Ayuntamiento ha reconocido derechos por transferencias de capital por parte de todos los organismos autónomos y de dos fundaciones por un total de 4.223.462,18€, correspondientes a reintegros derivados del superávit de los entes en el ejercicio 2020. Asimismo ha realizado transferencias de capital a varios organismos y a la fundación CEMAS, en este último caso destinada a la dotación fundacional para la constitución del ente.

En los casos de los organismos autónomos Fundación Deportiva Municipal y Parque y Jardines, las obligaciones reconocidas por el reintegro realizado al Ayuntamiento y los derechos reconocidos por la transferencia de capital recibida no coinciden con los derechos y obligaciones reconocidos en el capítulo 7 por el Ayuntamiento. Se adopta el criterio del Ayuntamiento y, en los cuadros resumen por capítulos, los importes del capítulo 7 tanto de ingresos como de gastos correspondientes a estos organismos aparecen ya homogeneizados.

El resultado de esta consolidación **antes de ajustes SEC2010** es el siguiente:

PRESUPUESTOS LIQUIDADOS CONSOLIDADOS 2021 DEL AYUNTAMIENTO Y ENTIDADES DEPENDIENTES		
RESULTADOS EN TÉRMINOS DE CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN		
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	358.522.358,72
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	33.447.075,34
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	115.255.957,94
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	439.695.558,21
5	INGRESOS PATRIMONIALES	7.093.067,47
6	ENAJENACION INVERSIONES	8.187.634,11
7	TRANSFERENCIAS CAPITAL.	4.547.312,30
(A) TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS		966.748.964,09
1	REMUNERACIONES PERSONAL	339.763.842,31
2	COMPRA BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	258.709.495,98
3	INTERESES	4.831.717,68
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	162.850.115,41
6	INVERSIONES REALES	74.360.855,29
7	TRANSFERENCIAS CAPITAL.	8.174.572,60
(B) TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS		848.690.599,27
(A)-(B) CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN (ANTES DE AJUSTES)		118.058.364,82

Estos importes de ingresos y gastos utilizados deberán armonizarse con los principios y criterios del SEC2010, mediante los correspondientes ajustes y reclasificaciones, a los que anteriormente hemos hecho referencia y que se detallan en los apartados siguientes.

5.2.- Descripción de los ajustes y reclasificaciones a realizar en los capítulos de Ingresos y Gastos 2021, para la obtención del resultado en términos de Capacidad o Necesidad de Financiación

AJUSTES EN LOS INGRESOS

5.2.1 Cómputo de los Ingresos de los capítulos 1 a 3 en términos de caja: ajuste por diferencia de sustitución de los importes de derechos reconocidos por los importes recaudados

De acuerdo con el artículo 2 del Reglamento (CE) nº 2516/2000 del Parlamento Europeo y del Consejo de 7 de Noviembre, que modifica el Reglamento (CE) nº 2223/96 del Consejo relativo al SEC95, que se mantiene con el SEC 2010, las repercusiones en la capacidad / necesidad de financiación de las Administraciones Públicas derivadas de los impuestos y las cotizaciones sociales no incluirán los importes cuya recaudación sea incierta. En consecuencia, a efectos de su cálculo, los citados ingresos presupuestados, que lo son en base al principio de devengo, se sustituirán por los importes recaudados.

Este ajuste afectará no sólo a todos los tributos, sino a los ingresos asimilados con potenciales importes de incobrables (por ejemplo multas, tasas, etc.), como señala la IGAE. Por ello, en el caso del Ayuntamiento, se considerará que están sometidos al ajuste no solo los capítulos 1 y 2 de ingresos, sino también el capítulo 3, aunque muchos de los conceptos que lo integran deban ser considerados como precios de mercado y no tributos según el SEC2010. En el ejercicio 2021, los derechos liquidados del capítulo 3 no sujetos a ajuste, por no considerarse tributos, ascienden a 8.241.410,37 €, tal como se muestra en el anexo 4.

El artículo 3 del mencionado Reglamento regula básicamente dos procedimientos para obtener la previsión de recaudación: los importes plasmados en documentos fiscales y declaraciones, o los cobros en efectivo. El primero exige la aplicación de unos coeficientes sobre derechos reconocidos específicos para cada impuesto y país, según método previamente acordado con EUROSTAT. El segundo exige ajustar los cobros en efectivo en el tiempo (según la IGAE establecer una estimación de la recaudación que se vaya a producir en el ejercicio, tanto por derechos reconocidos en el mismo como por derechos reconocidos pendientes de cobro de ejercicios cerrados). No existiendo la mencionada aprobación de coeficientes sobre derechos reconocidos, el único procedimiento aplicable es el segundo de los expuestos.

En el siguiente cuadro se muestra, para el Ayuntamiento de València en el ejercicio 2021, los derechos liquidados en los capítulos 1 a 3 de ingresos y las recaudaciones totales del ejercicio

corriente y cerrados, así como su diferencia. Diferencia que alcanza un importe negativo total de 11.742.705,24€.

**PREVISIÓN AJUSTES POR DIFERENCIAS RECAUDACIÓN Y DERECHOS RECONOCIDOS AYUNTAMIENTO DE VALENCIA CAPÍTULO 1
A 3 DE INGRESOS EJERCICIO 2021**

CAPÍTULOS	DESCRIPCIÓN	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN			AJUSTES RECAUDACIÓN
			EJERCICIO CORRIENTE	POR EJERCICIOS CERRADOS	TOTAL	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	358.522.358,72	329.144.933,42	19.392.936,04	348.537.869,46	-9.984.489,26
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	33.447.075,34	32.807.628,42	201.636,05	33.009.264,47	-437.810,87
3 (*)	TASAS Y OTROS INGRESOS (*)	102.681.597,32	81.885.849,68	19.475.342,53	101.361.192,21	-1.320.405,11
SUMA		494.651.031,38	443.838.411,52	39.069.914,62	482.908.326,14	-11.742.705,24

(*) No se tienen en cuenta los ingresos del capítulo 3 no sometidos a ajuste por diferencia de recaudación por considerarse de naturaleza no tributaria.

Este ajuste no procede en los organismos autónomos y entidades sin fines de lucro cuyos presupuestos se consolidan con los del Ayuntamiento, por no tener ingresos tributarios o asimilados.

5.2.2 Mayores ingresos corrientes por imputación de la producción por la propia Corporación de capital fijo para uso final propio

Este ajuste no se considera en términos cuantitativos, a efectos del cálculo del resultado en términos de capacidad/necesidad de financiación, por no computarse ni reclasificarse como gasto de inversión los gastos generados por la propia producción de capital fijo.

5.2.3 Contabilización en el ejercicio de los ingresos no financieros devengados, con independencia del momento de su reconocimiento en la contabilidad presupuestaria: ajuste por diferencias de los saldos de ingresos pendientes de aplicación al principio y final del ejercicio

El SEC 2010 se rige por el principio del devengo en todos los flujos monetarios y no monetarios (salvo excepciones como en el caso de los tributos, impuestos e ingresos asimilables, a los que se aplica el criterio de caja), de acuerdo con la regla contable que recoge el apartado 1.101 del mismo. En consecuencia, según el SEC 2010 los flujos de ingresos -ya sean de producción, venta, rentas o intereses-, deberán imputarse al ejercicio en que la producción se realiza, el bien o derecho se enajena, o el derecho a la percepción nace, con independencia del ejercicio en que presupuestariamente se contabilice su reconocimiento.

La aplicación de esta regla supone que deberán imputarse al ejercicio 2021 los ingresos que, habiendo sido devengados y recaudados en dicho ejercicio, se quedaron pendientes de

aplicación al cierre del mismo, y deducirse los reconocidos en el ejercicio 2021 que se devengaron y recaudaron en el 2020, quedando pendientes de aplicación a fin de dicho ejercicio. Cuantitativamente el resultado neto de estas operaciones es equivalente a la diferencia entre el saldo de los ingresos pendientes de aplicación a 31-12-2021 y el saldo de esos mismos ingresos a 31-12-2020. Conocidos dichos saldos, su diferencia asciende a la cantidad positiva de 5.760.312,94€ (anexo nº 5), lo que supone un ajuste de incremento de los ingresos por dicho importe.

AJUSTES EN LOS GASTOS

5.2.4 Aplicación del principio de devengo a los gastos por intereses contabilizados presupuestariamente con el criterio de caja

El SEC 2010 establece el principio de devengo como criterio de imputación de los gastos financieros -regla contable general del apartado 1.101 y apartado 4.50-. La contabilidad presupuestaria del Ayuntamiento reconoce o imputa al ejercicio los gastos e ingresos por intereses financieros aplicando el criterio de vencimiento o caja, y no el de devengo. Procede, en consecuencia, un ajuste en las cifras de los intereses de la deuda financiera en el ejercicio 2021 por diferencia entre los reconocidos y devengados, con una cuantía negativa de 17.725,53€. Este ajuste se limita a los intereses derivados de deuda financiera. No se tienen en cuenta las diferencias entre gastos devengados y reconocidos por intereses de demora de deuda no financiera, debido a la imposibilidad de estimar los importes devengados durante el ejercicio, que serán reconocidos en ejercicios posteriores, tras las resoluciones administrativas y judiciales correspondientes.

AJUSTE DE LOS GASTOS POR INTERESES POR APLICACIÓN PRINCIPIO DE DEVENGO EJERCICIO 2021

(-) Intereses de la deuda financiera vencidos en 2021 devengados en 2020	-81.802,14
(+) Intereses de la deuda financiera devengados en 2021 con vencimiento en 2022	64.076,61
AJUSTE por intereses de la deuda financiera	-17.725,53

5.2.5 Contabilización de los gastos y pagos no financieros devengados en el ejercicio, con independencia del momento de su reconocimiento en la contabilidad presupuestaria: ajuste por diferencias de los saldos de obligaciones pendientes de aplicación al principio y final del ejercicio

Como se ha señalado anteriormente, el SEC 2010 se rige por el principio del devengo en todos los flujos monetarios y no monetarios, de acuerdo con su regla contable que recoge el apartado 1.101.

La aplicación de esta regla supone que deberán imputarse al ejercicio 2021 las obligaciones contraídas o los pagos realizados en dicho ejercicio que han quedado pendientes de aplicación al presupuesto del mismo, y se reconocerán en ejercicios posteriores. Así mismo deberán deducirse las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2021 por obligaciones que se contrajeron o pagos que se realizaron en ejercicios anteriores. Cuantitativamente el resultado neto de estas operaciones es equivalente a la diferencia entre el saldo de las obligaciones pendientes de aplicación a 31-12-2021 y el saldo de esas obligaciones a 31-12-2020. Este ajuste sólo se aplica al Ayuntamiento y sus organismos autónomos, ya que no existen estas obligaciones pendientes de aplicación presupuestaria en las cuentas de resultados de las entidades y sociedades, a las que no se les aplica el plan general de contabilidad pública.

Conocidos estos saldos a partir de la contabilidad municipal y la de sus organismos autónomos (anexo nº 5), su diferencia conjunta asciende a un importe negativo de 5.132.661,67€. Este ajuste supone una disminución de los gastos no financieros que incrementa la capacidad de financiación o superávit.

5.2.6 Ajuste por contabilización de las obras, proyectos y estudios encargados a AUMSA por los importes de ejecución de la sociedad

La sociedad AUMSA durante el ejercicio 2021 realiza, como sociedad instrumental controlada por el Ayuntamiento, obras, encargos y trabajos para el mismo (cuya propiedad municipal se mantiene en todo momento en el caso de las obras). El SEC 2010, a efectos de contabilidad nacional y del cálculo de las macro magnitudes de producción y valor, considera como flujos no financieros los que se producen entre AUMSA y las empresas que ejecutan la obra, y no los que se producen entre AUMSA y el Ayuntamiento, contabilizando la diferencia cuantitativa entre los mismos como operaciones financieras.

Por ello deberán ser ajustados los importes de las obligaciones reconocidas por el Ayuntamiento a favor de AUMSA por encargos realizados (excluido el margen del 5% pagado por el Ayuntamiento), por la diferencia de estos importes con los realmente ejecutados según la contabilidad de la sociedad. En definitiva, deberán ser deducidos los gastos de los capítulos 1 a 7 que figuran en la contabilidad municipal por encargos a AUMSA, y sumados los gastos ejecutados realmente por la sociedad en el ejercicio, correspondientes a dichos encargos. La deducción se realizará de todos los gastos que computan, tanto con obligaciones reconocidas

como con obligaciones pendientes de aplicación al presupuesto. El detalle de tal ajuste se ha realizado a partir de los datos de las cuentas anuales y datos suministrados por la empresa (se expone en el anexo nº 6). Supone un decremento de los gastos no financieros consolidados de 202.613,83€, que aumenta la capacidad de financiación.

5.2.7 Ajuste por reclasificación como transferencias de capital, de los gastos por aportaciones patrimoniales a sociedades y entes dependientes del Ayuntamiento de València

En el ejercicio 2021 el Ayuntamiento de València realizó aportaciones patrimoniales para recapitalización y compensación de pérdidas por importe de 13.209.291,00€, a favor de la Empresa Municipal de Transportes de Valencia, S.A. (Medio Propio), contabilizadas como gastos financieros por variación de activos financieros, en el capítulo 8 del presupuesto municipal.

El objeto de dichas aportaciones era la cobertura de pérdidas acumuladas. De acuerdo con el SEC 2010 todas aquellas aportaciones de capital o patrimoniales que no tengan por objeto la ampliación rentable de la actividad de las sociedades y entidades, y cuyo destino sea la cobertura de pérdidas, deberán ser consideradas como transferencias de capital a efectos de contabilidad nacional.

El ajuste consiste en reclasificar el citado gasto, que pasaría del capítulo 8 al capítulo 7, incrementando los gastos no financieros y reduciendo el resultado en términos de capacidad.

5.3.- Resumen de ajustes y reclasificaciones

AJUSTES EN LOS INGRESOS NO FINANCIEROS CONSOLIDADOS (Por aplicación del SEC 2010)

Capítulo	Importe	Justificación
Capítulos 1 a 3	-11.742.705,24	Sustitución de los derechos reconocidos por la recaudación total (incluida recaudación por ejercicios cerrados)
Capítulo 1 a 7	5.760.312,94	Variación en el ejercicio del saldo de los ingresos pendientes de aplicación al presupuesto
Suma	-5.982.392,30	

AJUSTES EN LOS GASTOS NO FINANCIEROS CONSOLIDADOS
(Por aplicación del SEC 2010)

Capítulo	Importe	Justificación
Capítulo 3	-17.725,53	Sustitución de las obligaciones reconocidas por intereses de deuda, por los intereses devengados en el ejercicio
Capítulos 1 a 7	-5.132.661,67	Variación neta del saldo de las obligaciones y pagos pendientes de aplicación al presupuesto en el año 2019
Capitulo 6	-202.613,83	Ajuste por cómputo ejecución encargos AUMSA
Capítulo 7	13.209.291,00	Reclasificación como transferencia de capital a EMT
Suma	7.856.289,97	

RESULTADOS EN LOS AJUSTES
(Por aplicación del SEC 2010)

(1) Ajustes en ingresos no financieros	-5.982.392,30
(2) Ajustes en gastos no financieros	7.856.289,97
(1) - (2) Resultados de los ajustes	-13.838.682,27

5.4.- RESULTADO en términos de capacidad/necesidad de financiación de los Presupuestos Liquidados y Cuentas Anuales del ejercicio 2021 del Ayuntamiento de València, Sociedades y Entes Municipales incluidos en el artículo 2.1 c) de la LOEPSF

A partir de los ingresos y gastos no financieros consolidados antes de ajustes (expuestos en el punto 5.1) y los ajustes a los mismos (expuestos en el punto 5.2 y 5.3) se obtiene, como resultado del ejercicio 2021 del Sector Administraciones Públicas dependientes del Ayuntamiento de València (agentes del artículo 2.1.c de la LOEPSF), una **CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN O SUPERÁVIT de 104.219.682,55€** tal como se refleja en el cuadro adjunto:

PRESUPUESTOS LIQUIDADOS CONSOLIDADOS DEL AYUNTAMIENTO Y ENTIDADES DEPENDIENTES 2021
RESULTADOS EN TÉRMINOS DE CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN

CAP	DENOMINACIÓN	RESULTADOS ANTES AJUSTES	AJUSTES	RESULTADOS TRAS AJUSTES
1	IMPUESTOS DIRECTOS	358.522.358,72	-9.984.489,26	348.537.869,46
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	33.447.075,34	-437.810,87	33.009.264,47
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	115.255.957,94	-1.320.405,11	113.935.552,83
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	439.695.558,21		439.695.558,21
5	INGRESOS PATRIMONIALES	7.093.067,47		7.093.067,47
6	ENAJENACION INVERSIONES	8.187.634,11		8.187.634,11
7	TRANSFERENCIAS CAPITAL.	4.547.312,30		4.547.312,30
	Variación ingresos pendientes aplicación		5.760.312,94	5.760.312,94
	(A) TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	966.748.964,09	-5.982.392,30	960.766.571,79
1	REMUNERACIONES PERSONAL	339.763.842,31		339.763.842,31
2	COMPRA B CORRIENTES Y SERV	258.709.495,98		258.709.495,98
3	INTERESES	4.831.717,68	-17.725,53	4.813.992,15
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	162.850.115,41		162.850.115,41
6	INVERSIONES REALES	74.360.855,29	-202.613,83	74.158.241,46
7	TRANSFERENCIAS CAPITAL.	8.174.572,60	13.209.291,00	21.383.863,60
	Variación obligaciones pendientes aplicación		-5.132.661,67	-5.132.661,67
	Ajuste por Liquidación Definitiva Negativa Cesión de Impuestos y PIE 2013			
	(B) TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	848.690.599,27	7.856.289,97	856.546.889,24
	(A)-(B) CAPACIDAD / NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	118.058.364,82	-13.838.682,27	104.219.682,55
	PORCENTAJE SOBRE INGRESOS NO FINANCIEROS TRAS AJUSTES			10,848%

Capacidad de financiación o déficit que representa **un 10,848% sobre los ingresos no financieros consolidados (con ajustes) del ejercicio 2021.**

6.- Resultados en términos de capacidad/necesidad de financiación del Ayuntamiento y cada uno de los organismos y entes que consolidan.

Se expone a continuación el resultado en términos de capacidad/necesidad de financiación del Ayuntamiento y de cada uno de sus entes dependientes sectorizados como administración pública.

Aparte de los ajustes SEC que ya han sido detallados en el punto 5 anterior, se introduce un ajuste consistente en eliminar los efectos del reintegro derivado de la liquidación positiva del ejercicio anterior, realizado por los entes al Ayuntamiento según importes determinados en cuadro anexo 3.3. Dado que la naturaleza del reintegro se fundamenta en un menor gasto realizado en el ejercicio anterior, se considera más representativo del resultado de 2021 eliminar su efecto. Este ajuste tiene como consecuencia una reducción de los ingresos no financieros del Ayuntamiento y una disminución por el mismo importe en los gastos no financieros de los entes dependientes, por lo que no afecta al resultado consolidado.

6.1.- Detalle de resultados:

6.1.1 Ayuntamiento de València

PRESUPUESTOS LIQUIDADOS DEL AYUNTAMIENTO 2021					
RESULTADOS EN TÉRMINOS DE CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN					
CAP	DENOMINACIÓN	RESULTADOS ANTES AJUSTES	AJUSTES SEC (*)	AJUSTE POR REINTEGRO LIQ. EJ. ANTERIOR	RESULTADOS TRAS AJUSTES
1	IMPUESTOS DIRECTOS	358.522.358,72	-9.984.489,26		348.537.869,46
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	33.447.075,34	-437.810,87		33.009.264,47
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	110.923.007,69	-1.320.405,11		109.602.602,58
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	437.323.971,65			437.323.971,65
5	INGRESOS PATRIMONIALES	7.061.191,65			7.061.191,65
6	ENAJENACION INVERSIONES	8.187.634,11			8.187.634,11
7	TRANSFERENCIAS CAPITAL.	8.770.774,48		-4.223.462,18	4.547.312,30
	Variación ingresos pendientes aplicación		5.761.252,34		5.761.252,34
	(A) TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	964.236.013,64	-5.981.452,90	-4.223.462,18	954.031.098,56
1	REMUNERACIONES PERSONAL	300.152.790,94			300.152.790,94
2	COMPRA B CORRIENTES Y SERV	237.933.136,48			237.933.136,48
3	INTERESES	4.817.022,00	-17.725,53		4.799.296,47
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	221.471.363,76			221.471.363,76
6	INVERSIONES REALES	71.671.055,80	-202.613,83		71.468.441,97
7	TRANSFERENCIAS CAPITAL.	9.007.222,33	13.209.291,00		22.216.513,33
	Variación obligaciones pendientes aplicación		-5.264.712,43		-5.264.712,43
	(B) TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	845.052.591,31	7.724.239,21	0,00	852.776.830,52
	(A) - (B) CAPACIDAD / NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	119.183.422,33	-13.705.692,11	-4.223.462,18	101.254.268,04
	PORCENTAJE SOBRE INGRESOS NO FINANCIEROS TRAS AJUSTES				10,613%
	RTGG				79.519.846,49
	APORTACIÓN INDIVIDUAL A DESTINO SUPERÁVIT				79.519.846,49

(*) Ajustes por aplicación criterios SEC2010. No incluye ajustes de consolidación.

6.1.2 Fundación València Activa del Pacto para el Empleo de la Ciudad de València – CV

PRESUPUESTOS LIQUIDADOS DE LA FUNDACIÓN VALÈNCIA ACTIVA 2021 RESULTADOS EN TÉRMINOS DE CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN					
CAP	DENOMINACIÓN	RESULTADOS ANTES AJUSTES	AJUSTES (*)	AJUSTE POR REINTEGRO LIQ. EJ. ANTERIOR	RESULTADOS TRAS AJUSTES
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00		0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00		0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	185.221,85	0,00		185.221,85
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	4.302.768,12	0,00		4.302.768,12
5	INGRESOS PATRIMONIALES	11,10	0,00		11,10
6	ENAJENACION INVERSIONES	0,00	0,00		0,00
7	TRANSFERENCIAS CAPITAL.	0,00	0,00		0,00
	Variación ingresos pendientes aplicación		0,00		0,00
	(A) TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	4.488.001,07	0,00	0,00	4.488.001,07
1	REMUNERACIONES PERSONAL	1.525.474,37	0,00		1.525.474,37
2	COMPRA B CORRIENTES Y SERV	2.017.393,44	0,00		2.017.393,44
3	INTERESES	0,00	0,00		0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	726.600,00	0,00		726.600,00
6	INVERSIONES REALES	25.915,55	0,00		25.915,55
7	TRANSFERENCIAS CAPITAL.	0,00	0,00		0,00
	Variación obligaciones pendientes aplicación		0,00		0,00
	(B) TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	4.295.383,36	0,00	0,00	4.295.383,36
	(A)-(B) CAPACIDAD / NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	192.617,71	0,00	0,00	192.617,71
	PORCENTAJE SOBRE INGRESOS NO FINANCIEROS TRAS AJUSTES				4,292%
RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL					326.913,79
APORTACIÓN INDIVIDUAL A DESTINO SUPERÁVIT					192.617,71

(*) Ajustes por aplicación criterios SEC2010. No incluye ajustes de consolidación

6.1.3 Fundación de la Comunidad Valenciana para la Promoción Estratégica, el Desarrollo y la Innovación Urbana

PRESUPUESTOS LIQUIDADOS DE LA FUNDACIÓN PROMOCIÓN ESTRATÉGICA 2021					
RESULTADOS EN TÉRMINOS DE CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN					
CAP	DENOMINACIÓN	RESULTADOS ANTES AJUSTES	AJUSTES (*)	AJUSTE POR REINTEGRO LIQ. E.J. ANTERIOR	RESULTADOS TRAS AJUSTES
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00		0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00		0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	42.875,30	0,00		42.875,30
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	3.316.607,36	0,00		3.316.607,36
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	0,00		0,00
6	ENAJENACION INVERSIONES	0,00	0,00		0,00
7	TRANSFERENCIAS CAPITAL.	0,00	0,00		0,00
	Variación ingresos pendientes aplicación		0,00		0,00
	(A) TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	3.359.482,66	0,00	0,00	3.359.482,66
1	REMUNERACIONES PERSONAL	1.868.736,57	0,00		1.868.736,57
2	COMPRA B CORRIENTES Y SERV	1.593.551,87	0,00		1.593.551,87
3	INTERESES	83,55	0,00		83,55
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	0,00	0,00		0,00
6	INVERSIONES REALES	147.195,28	0,00		147.195,28
7	TRANSFERENCIAS CAPITAL.	0,00	0,00		0,00
	Variación obligaciones pendientes aplicación		0,00		0,00
	(B) TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	3.609.567,27	0,00	0,00	3.609.567,27
(A)-(B) CAPACIDAD / NECESIDAD DE FINANCIACIÓN		-250.084,61	0,00	0,00	-250.084,61
PORCENTAJE SOBRE INGRESOS NO FINANCIEROS TRAS AJUSTES					-7,444%
RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL					-235.731,17
APORTACIÓN INDIVIDUAL A DESTINO SUPERÁVIT					0,00

(*) Ajustes por aplicación criterios SEC2010. No incluye ajustes de consolidación

6.1.4 Fundació de la C.V. "València Clima i Energia"

PRESUPUESTOS LIQUIDADOS DE LA FUNDACIÓN CLIMA I ENERGIA 2021
RESULTADOS EN TÉRMINOS DE CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN

CAP	DENOMINACIÓN	RESULTADOS ANTES AJUSTES	AJUSTES (*)	AJUSTE POR REINTEGRO LIQ. EJ. ANTERIOR	RESULTADOS TRAS AJUSTES
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00		0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00		0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	0,00	0,00		0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	856.664,48	0,00		856.664,48
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	0,00		0,00
6	ENAJENACION INVERSIONES	0,00	0,00		0,00
7	TRANSFERENCIAS CAPITAL.	0,00	0,00		0,00
	Variación ingresos pendientes aplicación		0,00		0,00
	(A) TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	856.664,48	0,00	0,00	856.664,48
1	REMUNERACIONES PERSONAL	347.506,34	0,00		347.506,34
2	COMPRA B CORRIENTES Y SERV	416.373,11	0,00		416.373,11
3	INTERESES	0,00	0,00		0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	0,00	0,00		0,00
6	INVERSIONES REALES	13.923,19	0,00		13.923,19
7	TRANSFERENCIAS CAPITAL.	64,50	0,00	-64,50	0,00
	Variación obligaciones pendientes aplicación		0,00		0,00
	(B) TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	777.867,14	0,00	-64,50	777.802,64
(A)-(B) CAPACIDAD / NECESIDAD DE FINANCIACIÓN		78.797,34	0,00	64,50	78.861,84
PORCENTAJE SOBRE INGRESOS NO FINANCIEROS TRAS AJUSTES					9,206%

(*) Ajustes por aplicación criterios SEC2010. No incluye ajustes de consolidación

RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL	64.226,06
APORTACIÓN INDIVIDUAL A DESTINO SUPERÁVIT	64.226,06

6.1.5 Fundación para la Promoción de la Protección Ciudadana de la C.V.

PRESUPUESTOS LIQUIDADOS DE LA FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA PROTECCIÓN CIUDADANA 2021

RESULTADOS EN TÉRMINOS DE CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN

CAP	DENOMINACIÓN	RESULTADOS ANTES AJUSTES	AJUSTES (*)	AJUSTE POR REINTEGRO LIQ. EJ. ANTERIOR	RESULTADOS TRAS AJUSTES
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00		0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00		0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	0,00	0,00		0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	141.550,00	0,00		141.550,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	0,00		0,00
6	ENAJENACION INVERSIONES	0,00	0,00		0,00
7	TRANSFERENCIAS CAPITAL.	0,00	0,00		0,00
	Variación ingresos pendientes aplicación		0,00		0,00
	(A) TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	141.550,00	0,00	0,00	141.550,00
1	REMUNERACIONES PERSONAL	40.291,80	0,00		40.291,80
2	COMPRA B CORRIENTES Y SERV	74.757,46	0,00		74.757,46
3	INTERESES	0,00	0,00		0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	0,00	0,00		0,00
6	INVERSIONES REALES	5.916,90	0,00		5.916,90
7	TRANSFERENCIAS CAPITAL.	28.170,19	0,00	-28.170,19	0,00
	Variación obligaciones pendientes aplicación		0,00		0,00
	(B) TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	149.136,35	0,00	-28.170,19	120.966,16
	(A)-(B) CAPACIDAD / NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	-7.586,35	0,00	28.170,19	20.583,84
	PORCENTAJE SOBRE INGRESOS NO FINANCIEROS TRAS AJUSTES				14,542%

(*) Ajustes por aplicación criterios SEC2010. No incluye ajustes de consolidación

RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL		7.359,62
APORTACIÓN INDIVIDUAL A DESTINO SUPERÁVIT		7.359,62

6.1.6 Fundació Visit València de la Comunitat Valenciana

PRESUPUESTOS LIQUIDADOS DE VISIT VALÈNCIA 2021 RESULTADOS EN TÉRMINOS DE CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN

CAP	DENOMINACIÓN	RESULTADOS ANTES AJUSTES	AJUSTES (*)	AJUSTE POR REINTEGRO LIQ. EJ. ANTERIOR	RESULTADOS TRAS AJUSTES
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00			0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00			0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.658.986,22			1.658.986,22
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	8.001.372,25			8.001.372,25
5	INGRESOS PATRIMONIALES	21.601,42			21.601,42
6	ENAJENACION INVERSIONES	0,00			0,00
7	TRANSFERENCIAS CAPITAL.	0,00			0,00
	Variación ingresos pendientes aplicación				0,00
	(A) TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	9.681.959,89	0,00	0,00	9.681.959,89
1	REMUNERACIONES PERSONAL	3.044.579,22			3.044.579,22
2	COMPRA B CORRIENTES Y SERV	6.519.785,15			6.519.785,15
3	INTERESES	768,50			768,50
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	0,00			0,00
6	INVERSIONES REALES	91.200,15			91.200,15
7	TRANSFERENCIAS CAPITAL.	0,00			0,00
	Variación obligaciones pendientes aplicación				0,00
	(B) TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	9.656.333,02	0,00	0,00	9.656.333,02
(A)-(B) CAPACIDAD / NECESIDAD DE FINANCIACIÓN		25.626,87	0,00	0,00	25.626,87
PORCENTAJE SOBRE INGRESOS NO FINANCIEROS TRAS AJUSTES					0,265%
(*) Ajustes por aplicación criterios SEC2010. No incluye ajustes de consolidación					
RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL					-165.038,61
APORTACIÓN INDIVIDUAL A DESTINO SUPERÁVIT					0,00

6.1.7 Centro Mundial de València para la Alimentación Urbana Sostenible,
Fundación de la C.V. - CEMAS

PRESUPUESTOS LIQUIDADOS DE LA F. "CENTRO MUNDIAL DE VALENCIA PARA LA ALIMENTACION URBANA SOSTENIBLE, F. DE LA C.V." (CEMAS) 2021					
RESULTADOS EN TÉRMINOS DE CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN					
CAP	DENOMINACIÓN	RESULTADOS ANTES AJUSTES	AJUSTES (*)	AJUSTE POR REINTEGRO LIQ. EJ. ANTERIOR	RESULTADOS TRAS AJUSTES
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00		0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00		0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	0,00	0,00		0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	198.716,25	0,00		198.716,25
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	0,00		0,00
6	ENAJENACION INVERSIONES	0,00	0,00		0,00
7	TRANSFERENCIAS CAPITAL.	30.000,00	0,00		30.000,00
	Variación ingresos pendientes aplicación		0,00		0,00
	(A) TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	228.716,25	0,00	0,00	228.716,25
1	REMUNERACIONES PERSONAL	13.439,89	0,00		13.439,89
2	COMPRA B CORRIENTES Y SERV	21.203,28	0,00		21.203,28
3	INTERESES	0,00	0,00		0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	0,00	0,00		0,00
6	INVERSIONES REALES	25.461,27	0,00		25.461,27
7	TRANSFERENCIAS CAPITAL.	0,00	0,00		0,00
	Variación obligaciones pendientes aplicación		0,00		0,00
	(B) TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	60.104,44	0,00	0,00	60.104,44
(A)-(B) CAPACIDAD / NECESIDAD DE FINANCIACIÓN		168.611,81	0,00	0,00	168.611,81
PORCENTAJE SOBRE INGRESOS NO FINANCIEROS TRAS AJUSTES					73,721%
(*) Ajustes por aplicación criterios SEC2010. No incluye ajustes de consolidación					
RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL					164.023,40
APORTACIÓN INDIVIDUAL A DESTINO SUPERÁVIT					164.023,40

6.1.8 Universidad Popular

**PRESUPUESTOS LIQUIDADOS DEL OAM UNIVERSIDAD POPULAR 2021
RESULTADOS EN TÉRMINOS DE CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN**

CAP	DENOMINACIÓN	RESULTADOS ANTES AJUSTES	AJUSTES (*)	AJUSTE POR RENTEGRO LIQ. EJ. ANTERIOR	RESULTADOS TRAS AJUSTES
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00		0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00		0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	299.587,60	0,00		299.587,60
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	5.143.945,05	0,00		5.143.945,05
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	0,00		0,00
6	ENAJENACION INVERSIONES	0,00	0,00		0,00
7	TRANSFERENCIAS CAPITAL.	0,00	0,00		0,00
	Variación ingresos pendientes aplicación		110,00		110,00
	(A) TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	5.443.532,65	110,00	0,00	5.443.642,65
1	REMUNERACIONES PERSONAL	3.878.835,37	0,00		3.878.835,37
2	COMPRAB CORRIENTES Y SERV	501.971,50	0,00		501.971,50
3	INTERESES	2.967,47	0,00		2.967,47
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	2.600,00	0,00		2.600,00
6	INVERSIONES REALES	65.293,74	0,00		65.293,74
7	TRANSFERENCIAS CAPITAL.	856.852,97	0,00	-856.852,97	0,00
	Variación obligaciones pendientes aplicación		0,00		0,00
	(B) TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	5.308.521,05	0,00	-856.852,97	4.451.668,08
(A)-(B) CAPACIDAD / NECESIDAD DE FINANCIACIÓN		135.011,60	110,00	856.852,97	991.974,57
PORCENTAJE SOBRE INGRESOS NO FINANCIEROS TRAS AJUSTES					18,223%

(*) Ajustes por aplicación criterios SEC2010. No incluye ajustes de consolidación

RTGG		2.787.264,67
APORTACIÓN INDIVIDUAL A DESTINO SUPERÁVIT		991.974,57

6.1.9 Fundación Deportiva Municipal

PRESUPUESTOS LIQUIDADOS DE LA FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL 2021 RESULTADOS EN TÉRMINOS DE CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN

CAP	DENOMINACIÓN	RESULTADOS ANTES AJUSTES	AJUSTES (*)	AJUSTE POR REINTEGRO LIQ. E.J. ANTERIOR	RESULTADOS TRAS AJUSTES
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00		0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00		0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.424.129,27	0,00		1.424.129,27
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	11.646.972,00	0,00		11.646.972,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	0,00		0,00
6	ENAJENACION INVERSIONES	0,00	0,00		0,00
7	TRANSFERENCIAS CAPITAL.	77.005,03	0,00		77.005,03
	Variación ingresos pendientes aplicación		0,00		0,00
	(A) TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	13.148.106,30	0,00	0,00	13.148.106,30
1	REMUNERACIONES PERSONAL	9.015.850,72	0,00		9.015.850,72
2	COMPRA B CORRIENTES Y SERV	2.924.714,62	0,00		2.924.714,62
3	INTERESES	9.608,99	0,00		9.608,99
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	590.075,32	0,00		590.075,32
6	INVERSIONES REALES	898.841,13	0,00		898.841,13
7	TRANSFERENCIAS CAPITAL.	1.221.650,42	0,00	-1.221.650,42	0,00
	Variación obligaciones pendientes aplicación		140.959,77		140.959,77
	(B) TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	14.660.741,20	140.959,77	-1.221.650,42	13.580.050,55
(A)-(B) CAPACIDAD / NECESIDAD DE FINANCIACIÓN		-1.512.634,90	-140.959,77	1.221.650,42	-431.944,25
PORCENTAJE SOBRE INGRESOS NO FINANCIEROS TRAS AJUSTES					-3,285%
RTGG					1.218.194,06
APORTACIÓN INDIVIDUAL A DESTINO SUPERÁVIT					0,00

(*) Ajustes por aplicación criterios SEC2010. No incluye ajustes de consolidación.

6.1.10 Fundación Parques y Jardines Singulares y Escuela Municipal de Jardinería y Paisaje

PRESUPUESTOS LIQUIDADOS DE LA F.PARQUES Y JARDINES SINGULARES Y ESCUELA MUNICIPAL DE JARDINERÍA Y PAISAJE 2021					
RESULTADOS EN TÉRMINOS DE CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN					
CAP	DENOMINACIÓN	RESULTADOS ANTES AJUSTES	AJUSTES (*)	AJUSTE POR RENTEGRO LIQ. E.J. ANTERIOR	RESULTADOS TRAS AJUSTES
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00		0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00		0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	92.882,74	0,00		92.882,74
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	12.341.000,00	0,00		12.341.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	0,00		0,00
6	ENAJENACION INVERSIONES	0,00	0,00		0,00
7	TRANSFERENCIAS CAPITAL.	592.825,70	0,00		592.825,70
	Variación ingresos pendientes aplicación		0,00		0,00
	(A) TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	13.026.708,44	0,00	0,00	13.026.708,44
1	REMUNERACIONES PERSONAL	9.460.883,23	0,00		9.460.883,23
2	COMPRA B CORRIENTES Y SERV	1.349.846,77	0,00		1.349.846,77
3	INTERESES	0,00	0,00		0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	0,00	0,00		0,00
6	INVERSIONES REALES	1.103.551,90	0,00		1.103.551,90
7	TRANSFERENCIAS CAPITAL.	962.648,55	0,00	-962.648,55	0,00
	Variación obligaciones pendientes aplicación		-9.538,40		-9.538,40
	(B) TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	12.876.930,45	-9.538,40	-962.648,55	11.904.743,50
(A)-(B) CAPACIDAD / NECESIDAD DE FINANCIACIÓN		149.777,99	9.538,40	962.648,55	1.121.964,94
PORCENTAJE SOBRE INGRESOS NO FINANCIEROS TRAS AJUSTES					8,613%
RTGG					2.366.002,04
APORTACIÓN INDIVIDUAL A DESTINO SUPERÁVIT					1.121.964,94

(*) Ajustes por aplicación criterios SEC2010. No incluye ajustes de consolidación

6.1.11 Junta Central Fallera

PRESUPUESTOS LIQUIDADOS DE LA JUNTA CENTRAL FALLERA 2021
RESULTADOS EN TÉRMINOS DE CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN

CAP	DENOMINACIÓN	RESULTADOS ANTES AJUSTES	AJUSTES (*)	AJUSTE POR REINTEGRO LIQ. E.J. ANTERIOR	RESULTADOS TRAS AJUSTES
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00		0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00		0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	108.858,26	0,00		108.858,26
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	2.111.560,00	0,00		2.111.560,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	0,00		0,00
6	ENAJENACION INVERSIONES	0,00	0,00		0,00
7	TRANSFERENCIAS CAPITAL.	0,00	0,00		0,00
	Variación ingresos pendientes aplicación		0,00		0,00
	(A) TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	2.220.418,26	0,00	0,00	2.220.418,26
1	REMUNERACIONES PERSONAL	254.585,63	0,00		254.585,63
2	COMPRA B CORRIENTES Y SERV	1.317.558,24	0,00		1.317.558,24
3	INTERESES	410,94	0,00		410,94
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	229.399,00	0,00		229.399,00
6	INVERSIONES REALES	29.145,02	0,00		29.145,02
7	TRANSFERENCIAS CAPITAL.	410.738,43	0,00	-410.738,43	0,00
	Variación obligaciones pendientes aplicación		0,00		0,00
	(B) TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	2.241.837,26	0,00	-410.738,43	1.831.098,83
	(A)-(B) CAPACIDAD / NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	-21.419,00	0,00	410.738,43	389.319,43
	PORCENTAJE SOBRE INGRESOS NO FINANCIEROS TRAS AJUSTES				17,534%
	RTGG				457.365,47
	APORTACIÓN INDIVIDUAL A DESTINO SUPERÁVIT				389.319,43

(*) Ajustes por aplicación criterios SEC2010. No incluye ajustes de consolidación

6.1.12 Consell Agrari Municipal

PRESUPUESTOS LIQUIDADOS DEL CONSELL AGRARI MUNICIPAL 2021 RESULTADOS EN TÉRMINOS DE CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN

CAP	DENOMINACIÓN	RESULTADOS ANTES AJUSTES	AJUSTES (*)	AJUSTE POR RENTEGRO LIQ. EJ. ANTERIOR	RESULTADOS TRAS AJUSTES
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00		0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00		0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	3.124,64	0,00		3.124,64
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	1.142.907,82	0,00		1.142.907,82
5	INGRESOS PATRIMONIALES	10.263,30	0,00		10.263,30
6	ENAJENACION INVERSIONES	0,00	0,00		0,00
7	TRANSFERENCIAS CAPITAL.	116.000,00	0,00		116.000,00
	Variación ingresos pendientes aplicación		0,00		0,00
	(A) TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	1.272.295,76	0,00	0,00	1.272.295,76
1	REMUNERACIONES PERSONAL	698.115,34	0,00		698.115,34
2	COMPRA B CORRIENTES Y SERV	424.196,46	0,00		424.196,46
3	INTERESES	358,56	0,00		358,56
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	0,00	0,00		0,00
6	INVERSIONES REALES	246.618,81	0,00		246.618,81
7	TRANSFERENCIAS CAPITAL.	25.306,75	0,00	-25.306,75	0,00
	Variación obligaciones pendientes aplicación		0,00		0,00
	(B) TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	1.394.595,92	0,00	-25.306,75	1.369.289,17
	(A)-(B) CAPACIDAD / NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	-122.300,16	0,00	25.306,75	-96.993,41
	PORCENTAJE SOBRE INGRESOS NO FINANCIEROS TRAS AJUSTES				-7,623%

(*) Ajustes por aplicación criterios SEC2010. No incluye ajustes de consolidación

RTGG		41.234,68
APORTACIÓN INDIVIDUAL A DESTINO SUPERÁVIT		0,00

6.1.13 Palau de la Música y Congresos

PRESUPUESTOS LIQUIDADOS DEL PALAU DE LA MÚSICA 2021
RESULTADOS EN TÉRMINOS DE CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN

CAP	DENOMINACIÓN	RESULTADOS ANTES AJUSTES	AJUSTES (*)	AJUSTE POR RENTEGRO LIQ. EJ. ANTERIOR	RESULTADOS TRAS AJUSTES
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00		0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00		0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	519.214,86	0,00		519.214,86
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	12.911.967,00	0,00		12.911.967,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	0,00		0,00
6	ENAJENACION INVERSIONES	0,00	0,00		0,00
7	TRANSFERENCIAS CAPITAL.	16.819,00	0,00		16.819,00
	Variación ingresos pendientes aplicación		-1.049,40		-1.049,40
	(A) TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	13.448.000,86	-1.049,40	0,00	13.446.951,46
1	REMUNERACIONES PERSONAL	9.371.023,41	0,00		9.371.023,41
2	COMPRA B CORRIENTES Y SERV	3.330.379,48	0,00		3.330.379,48
3	INTERESES	0,00	0,00		0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	3.290,00	0,00		3.290,00
6	INVERSIONES REALES	31.555,15	0,00		31.555,15
7	TRANSFERENCIAS CAPITAL.	638.582,81	0,00	-638.582,81	0,00
	Variación obligaciones pendientes aplicación		629,39		629,39
	(B) TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	13.374.830,85	629,39	-638.582,81	12.736.877,43
(A)-(B) CAPACIDAD / NECESIDAD DE FINANCIACIÓN		73.170,01	-1.678,79	638.582,81	710.074,03
PORCENTAJE SOBRE INGRESOS NO FINANCIEROS TRAS AJUSTES					5,281%

(*) Ajustes por aplicación criterios SEC2010. No incluye ajustes de consolidación

RTGG			651.214,36
APORTACIÓN INDIVIDUAL A DESTINO SUPERÁVIT			651.214,36

6.1.14 Mostra de Cinema i Iniciatives Audiovisuales

PRESUPUESTOS LIQUIDADOS DE MOSTRA DE VALÈNCIA 2021					
RESULTADOS EN TÉRMINOS DE CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN					
CAP	DENOMINACIÓN	RESULTADOS ANTES AJUSTES	AJUSTES (*)	AJUSTE POR REINTEGRO LIQ. EJ. ANTERIOR	RESULTADOS TRAS AJUSTES
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00			0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00			0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	10.017,35			10.017,35
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	470.268,90			470.268,90
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00			0,00
6	ENAJENACION INVERSIONES	0,00			0,00
7	TRANSFERENCIAS CAPITAL.	0,00			0,00
	Variación ingresos pendientes aplicación				
	(A) TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	480.286,25	0,00	0,00	480.286,25
1	REMUNERACIONES PERSONAL	91.729,48			91.729,48
2	COMPRA B CORRIENTES Y SERV	296.575,96			296.575,96
3	INTERESES	497,67			497,67
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	41.500,00			41.500,00
6	INVERSIONES REALES	5.181,40			5.181,40
7	TRANSFERENCIAS CAPITAL.	79.447,56		-79.447,56	0,00
	Variación obligaciones pendientes aplicación				0,00
	(B) TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	514.932,07	0,00	-79.447,56	435.484,51
(A)-(B) CAPACIDAD / NECESIDAD DE FINANCIACIÓN		-34.645,82	0,00	79.447,56	44.801,74
PORCENTAJE SOBRE INGRESOS NO FINANCIEROS TRAS AJUSTES					9,328%
(*) Ajustes por aplicación criterios SEC2010. No incluye ajustes de consolidación					
RTGG					36.719,07
APORTACIÓN INDIVIDUAL A DESTINO SUPERÁVIT					36.719,07

6.2.- Resumen de resultados ajustados

Se expone a continuación el cuadro resumen con el resultado individualizado para el Ayuntamiento y cada ente dependiente tras efectuar el ajuste de eliminación de los efectos del reintegro derivado de la liquidación positiva del ejercicio 2020 anteriormente citado. En el cuadro consta también el Remanente de Tesorería para Gastos Generales (o Resultado económico patrimonial en el caso de las fundaciones) así como la aportación, en su caso, de cada ente al destino del superávit (menor importe de los dos no pudiendo ser menor que cero).

	Resultado Cap/Nec ANTES ajustes	AJUSTES SEC	AJUSTE POR REINTEGRO LIQ. EJ. ANTERIOR	Resultado Cap/Nec DESPUÉS ajustes	RTGG	Superavit limitado RTGG (+)
AYUNTAMIENTO DE VALÈNCIA	119.183.422,33	-13.705.692,11	-4.223.462,18	101.254.268,04	79.519.846,49	79.519.846,49
UNIVERSIDAD POPULAR	135.011,60	110,00	856.852,97	991.974,57	2.787.264,67	991.974,57
FUNDACION DEPORTIVA MUNICIPAL	-1.512.634,90	-140.959,77	1.221.650,42	-431.944,25	1.218.194,06	0,00
MOSTRA DE VALENCIA E INICIATIVAS AUDIOV.	-34.645,82	0,00	79.447,56	44.801,74	36.719,07	36.719,07
PARQUES Y JARDINES	149.777,99	9.538,40	962.648,55	1.121.964,94	2.366.002,04	1.121.964,94
JUNTA CENTRAL FALLERA	-21.419,00	0,00	410.738,43	389.319,43	457.365,47	389.319,43
CONSELL AGRARI MUNICIPAL	-122.300,16	0,00	25.306,75	-96.993,41	41.234,68	0,00
PALAU DE LA MÚSICA	73.170,01	-1.678,79	638.582,81	710.074,03	651.214,36	651.214,36
FUND. VALÈNCIA ACTIVA PACTO PARA EL EMPLEO	192.617,71	0,00	0,00	192.617,71	326.913,79	192.617,71
PROMOCIÓN ESTRATÉGICA	-250.084,61	0,00	0,00	-250.084,61	-235.731,17	0,00
CLIMA I ENERGIA	78.797,34	0,00	64,50	78.861,84	64.226,06	64.226,06
VISIT VALÈNCIA	25.626,87	0,00	0,00	25.626,87	-165.038,61	0,00
CEMAS	168.611,81	0,00	0,00	168.611,81	164.023,40	164.023,40
F. PROM. PROTECCIÓN CIUDADANA	-7.586,35	0,00	28.170,19	20.583,84	7.359,62	7.359,62
TOTAL	118.058.364,82	-13.838.682,27	0,00	104.219.682,55	87.239.593,93	83.139.265,65
MAGNITUD AGREGADA DE APORTACIONES A DESTINO SUPERÁVIT				83.139.265,65		

6.3.- Valoración de resultados

El Ayuntamiento y los organismos autónomos y entidades sin fines de lucro dependientes presentaron, individualmente considerados, resultados de capacidad de financiación, con las siguientes excepciones:

- Fundación de la C. V. para la Promoción Estratégica cierra el ejercicio con un resultado negativo de 235.731,17€ desde el punto de vista económico patrimonial y una necesidad de financiación de 250.084,61€. La fundación mantiene unos fondos propios positivos por importe de 670.510,79€ y un fondo de maniobra también positivo de 892.693,31€, con un efectivo y otros activos líquidos equivalentes de 1.558.658,98€.

- El OAM Fundación Deportiva Municipal presenta un resultado de necesidad de financiación de 431.944,25€. Este importe se obtiene tras homogeneizar transacciones internas adoptando el criterio del Ayuntamiento según se detalla en cuadro anexo 3.3. Según la

liquidación del organismo, los gastos financiados con remanente de tesorería para gastos generales durante el ejercicio han ascendido a 1.739.680,31€.

- El OAM Consell Agrari Municipal presenta un resultado de necesidad de financiación de 96.993,41€. El total de gasto financiado con RTGG fue de 148.534,84€.

7.- Gastos no financieros consolidados computables en el año 2021 del Ayuntamiento, organismos y entes dependientes que se clasifican como administraciones públicas.

El gasto no financiero consolidado computable a efectos de cumplimiento de la regla de gasto, de acuerdo con el artículo 12.2 de la LOEPSF, comprende los empleos no financieros (capítulos 1 a 7) ajustados en términos del SEC 2010, excluidos los gastos por intereses y deducidos los gastos financiados con transferencias de otras administraciones públicas y las transferencias internas de consolidación.

Se parte de la simple suma de los gastos no financieros del Ayuntamiento y resto de entes, excluidos los gastos del capítulo 3 que no sean gastos de formalización. A dichos gastos se les aplica los ajustes de armonización de los gastos presupuestarios a los criterios contables del SEC 2010, para su transformación en empleos no financieros de Contabilidad Nacional. Posteriormente se les aplica las deducciones de consolidación por transferencias internas y las de los gastos financiados con fondos finalistas procedentes de otras Administraciones Públicas, incluida la Unión Europea (detalladas en el anexo nº 7).

Los ajustes incluidos en el cuadro que a continuación se adjunta ya han sido explicados en este informe o en los anexos que lo acompañan excepto la deducción del gasto en inversiones consideradas financieramente sostenibles (y otros destinos de utilización del superávit en determinados ámbitos debido a la situación de crisis sanitaria, económica y social, habilitados a través de los Reales Decretos-ley 8, 11 y 23/2020) conforme a lo dispuesto en la disposición adicional 6ª de la LOEPSF, y el ajuste por derechos reconocidos por enajenación de terrenos y demás inversiones reales, que deben considerarse como menores empleos no financieros.

En el ejercicio 2021, el gasto computable consolidado asciende a 748.829.613,27€, como se refleja en el cuadro adjunto:

APLICACIÓN REGLA DE GASTO EN PRESUPUESTO LIQUIDADO CONSOLIDADO 2021 OBLIGACIONES RECONOCIDAS COMPUTABLES		
Concepto	Datos	Obligaciones reconocidas
Gasto ejecutado capítulos 1 a 7 de gastos		909.141.654,01
Gasto no financiero Ayuntamiento	840.235.569,31	
Gasto no financiero OOAA	50.358.545,17	
Gasto no financiero Fundaciones	18.547.539,53	
Ajustes: Cálculo de empleos no financieros según el SEC		-313.618,61
(-) Enajenación de terrenos y demás inversiones reales	-8.187.634,11	
(+/-) Inversiones realizadas por cuenta de la Corporación Local	-202.613,83	
(+/-) Ejecución de avales		
(+) Aportaciones de capital	13.209.291,00	
(+/-) Asunción y cancelación de deudas		
(+/-) Gtos. realizados en el ej. pendientes aplicación (incluidos pagos ptes. de aplicación)	-5.132.661,67	
(+/-) Pagos a socios privados en el marco de Asociaciones público-privadas		
(+/-) Adquisiciones con pago aplazado		
(+/-) Arrendamiento financiero		
(+) Préstamos		
(-) Mecanismo extraordinario de pago a proveedores 2012		
(-) Inversiones realizadas por cuenta de otra Administración Pública		
Gasto financiado con RTGG según D.A. 6ª LOEPSF (-)		-445.761,46
Empleos no financieros términos SEC excepto intereses de deuda		908.382.273,94
(-) Pagos por transferencias (y otras operaciones internas) a otras entidades que integran el perímetro de consolidación SEC		-65.282.772,42
(-) Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la UE o de otras AAPP		-94.269.888,25
Unión Europea	-1.731.935,61	
Estado	-23.038.339,36	
Comunidad Autónoma	-60.107.485,13	
Diputaciones	-7.744.662,45	
Otras Administraciones Públicas	-1.647.465,70	
Total de gasto computable		748.829.613,27

8.- Cumplimiento del principio de Sostenibilidad Financiera en términos de volumen de deuda financiera.

Como se ha señalado en el punto antecedente 4.2.1, ni los acuerdos anuales del Consejo de Ministros ni la LOEPSF han determinado un procedimiento para singularizar el objetivo individual de Sostenibilidad Financiera a cumplir por cada una de las corporaciones locales,

que, por tanto, siempre han permanecido sujetas, a título particular, a las normas específicas aplicables a las haciendas locales. El marco legal de endeudamiento establecido en el TRLRHL sigue plenamente vigente para las Entidades Locales.

Según datos de la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento y organismos autónomos y de las cuentas anuales de las entidades dependientes sin presupuesto limitativo clasificadas según el SEC2010 como administraciones públicas, el volumen de deuda financiera consolidada de los mismos ascendía a 376.485.437,37€ a 31 de diciembre de 2021 considerando avales concedidos y computando el total de las operaciones formalizadas incluso las no dispuestas. Si se adopta un criterio de inclusión en balance y no se consideran estos dos últimos conceptos, el importe consolidado de deuda asciende a 274.998.119,27€. Los porcentajes que estos importes suponen sobre los derechos liquidados consolidados netos por ingresos corrientes menos los afectados a gastos de capital (940.447.701,11€) son, respectivamente, 37,07% y 27,38%.